MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 2291/22.-

Ramallo, 28 de Abril de 2022

VISTO:

Las ***Minutas de Comunicación N° 2164/21, 2209/21*** y el informe desarrollado por la Dirección Provincial y Control Técnico del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que este Concejo Deliberante aprobó por unanimidad los mencionados proyectos de comunicación, en el cual se observaba el estado de la planta de tratamiento de efluentes cloacales de la localidad de Pérez Millán donde la misma no estaba funcionando correctamente;

Que los efluentes no son volcados a las piletas de decantación para su tratamiento;

Que los mismos antes de ingresar al sifón de ingreso a la planta, luego de la propulsión, son desviados a una zanja circulando por el canal paralelo al camino rural denominado "10 puentes", para terminar en el Arroyo "El Tala";

Que la reiteración del pedido se crea luego de observar el informe dictaminado por el A.D.A en el cual consulta a la Municipalidad de Ramallo los planes de acción, mejoras y cumplimiento de los parámetros ambientales actuales, adecuados a la normativa vigente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Municipalidad de Ramallo envié a este Cuerpo Deliberativo las ---------- acciones tomadas en la Planta de tratamiento Municipal de la Localidad de Pérez Millán desde la aprobación de la Minuta 2164/21 hasta la fecha.----------

SEGUNDO) Requerir a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad ---------- de Ramallo las mejoras previstas de acuerdo a la Ley 11.820, detallando; conexiones, población servida y capacidad de diseño de la planta en cantidad de habitantes equivalentes. ----------

TERCERO) Envíese a este Cuerpo Deliberativo los últimos análisis realizados del vuelco ---------- de efluentes de la planta de tratamiento de Pérez Millán.----------

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO

SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Nota

Número: NO-2022-08040187-GDEBA-DPCYCTADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 22 de Marzo de 2022

Referencia: EX-2021-08585901- -GDEBA-DGAADA Denuncia Concejales FDT anomalías PDLC Pérez Millán

A: Sres. Concejales (Frente de Todos),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en respuesta a su nota de fecha 7 de abril de 2021 dirigida a esta ADA en que solicitan la intervención de este Organismo de Control por anomalías en la planta de tratamiento Municipal de la localidad de Pérez Millán.

En virtud de haberse efectuado una verificación técnica y monitoreo del efluente el día 11 de noviembre de 2020, por parte de personal técnico del Departamento Técnico en forma conjunta con personal del Departamento de Calidad, caben las siguientes consideraciones:

El sistema de tratamiento consiste en dos lagunas en serie, que deberían contar con capacidad suficiente para dar el tiempo de permanencia necesaria para producir la retención de sólidos y la degradación de la materia orgánica contenida en el efluente. Sin embargo, el estado actual de las instalaciones no permite inferir que ello se esté produciendo, independientemente de su capacidad volumétrica con relación al caudal ingresante. En efecto, de acuerdo a lo informado en informe técnico IF-2021-16056064-GDEBA-DMYAADA que se adjunta, se observa que por un canal lateral a las instalaciones de la planta corre líquido proveniente de salidas laterales del terraplén de las lagunas y termina juntándose con el proveniente de la salida propiamente de la PTLC. Este caudal es realmente muy bajo, según se aprecia en la fotografía de la cámara final, lo que permite suponer que el agua desborda desde las lagunas sin completar el paso por el sistema de tratamiento. Tampoco se observó desinfección alguna del efluente.

Asimismo se observó la presencia de basura en el canal de salida, compuesta mayormente por residuos

Escaneado con CamScanner

plásticos. El vuelco concurre finalmente al rio Paraná a través de sucesivos cursos de agua que operan como afluentes.

En la descarga de la planta se efectuó un monitoreo tomándose dos (2) muestras en sendos puntos identificados como Bypass y Salida Final PTLC, cuyos resultados y protocolos del Laboratorio Central de la AdA pueden observarse en el informe técnico ya mencionado.

Como conclusión se obtuvo que el efluente analizado en la salida final de la PTLC NO Cumple en cuanto a los siguientes parámetros según las Normas de Calidad para resultados generales, acordes al Marco Regulatorio vigente (conformes al Anexo "B" de la Ley Prov.Nº 11.820):

Salida Final PTLC: DBO5= 112 mg/l; DQO=273 mg/l; Coliformes Totales= 9,3 x 106 UFC/100ml

De acuerdo a los valores determinados, resulta indispensable que a la brevedad vuelva a ponerse en condiciones operativas la planta de tratamiento, toda vez que al momento de la visita la misma se encontraba en situación de bypass de hecho.

Esta ADA comunicó las deficiencias observadas a la Municipalidad de Ramallo, prestador del servicio por NO-2022-07820552-GDEBA-DCTADA solicitando la presentación a la brevedad la información siguiente:

- Planes de acción, mejoras previstas para la puesta en servicio en condiciones adecuadas de la planta depuradora, de forma tal que los parámetros del efluente cumplan con la normativa vigente, esto es, el Anexo "B" de la Ley 11.820. Información acerca de cantidad de conexiones, población servida, capacidad de diseño de la planta en cantidad de habitantes equivalentes.
- Cualquier información adicional, incluyendo proyectos de mejoras del servicio, fuentes de financiamiento, etc. que permitan solucionar el deficiente funcionamiento que presentan actualmente las instalaciones de la planta depuradora.

Esta ADA se encuentra a la espera de respuesta de la notificación efectuada al Municipio, la que será comunicada a ese bloque una vez recibida.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.21 19:33:12 -03'00'

Roberto Cecotti
Director
Dirección de Control Técnico
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.22 09:02:14 -03'00'

JAVIER CORONEL
Director Provincial
Dirección Provincial de Calidad y Control Técnico
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.22 09:02:14 -03'00'

Escaneado con CamScanner

Localidad: Pérez Millán
Partido: Ramallo
Fecha de monitoreo: 11 de Noviembre de 2020
Integrantes Comisión: Lautaro Monje
Operador del servicio: Municipalidad de Ramallo

PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDO CLOACAL – DESCRIPCIÓN

El sistema de tratamiento consiste en dos lagunas en serie que deberían contar con capacidad suficiente para dar el tiempo de retención necesaria para producir la retención de sólidos y la degradación de la materia orgánica contenida en el afluente.

El estado actual de mantenimiento de las lagunas no permite inferir que ello se esté produciendo independientemente de su capacidad volumétrica con relación al caudal ingresante.

Se observa que por canal lateral izquierdo (mirando a la PTLC de frente) corre líquido proveniente de salidas laterales de terraplén de lagunas, que fluye hacia el frente (ver fotografías) y termina juntándose con el proveniente de la salida propiamente de la PTLC.

El caudal de la salida de la PTLC es muy bajo (ver fotografía), lo que permite suponer que el agua desborda desde las lagunas sin completar el paso por el sistema de tratamiento (Ver fotos de cámara final donde se observa que no hay circulación de líquidos).

No hay desinfección de efluentes.

Se observa cantidad de elementos plásticos y otros en el canal de salida.

El vuelco concurriría al rio Paraná a través de sucesivos cursos de agua que operan como afluentes.

INFORME DE CALIDAD – EFLUENTES CLOACALES – RESULTADOS

El control ha sido efectuado en dos puntos que se indican en fotos anexas, y se identificaron como Bypass y Salida final PTLC.

Autoridad del Agua
Calle 5 nro. 366
Buenos Aires, La Plata.
Tel. (0221) 424-0310 / 422-3449 / 421-1191
http://www.ada.gba.gov.ar/

Escaneado con CamScanner

El monitoreo en su totalidad fue remitido al Laboratorio Central de la AdA, y recibidos los protocolos correspondientes a los análisis bacteriológicos y fisicoquímicos, se informan los resultados a continuación.

			Lugar Extracción	By Pass PTLC	Salida Final PTLC
			Fecha	11/11/2020	11/11/2020
			Laboratorio	AdA	AdA
			Protocolo n°	17824	17825
Descripción	Unidad	Limite Detección	VLA Curso Agua	Resultado	Resultado
Color			-	Marrón	Ambarino
Aspecto			-	Turbio	Turbio
Sedimento			-	N/C *	Fino
Olor			-	S/G **	S/G **
pH	U de pH	0,1	6,5-10	9	8
SS 10 min	ml/l	0,1	Ausente	< 0,10	< 0,10
SS 2 hs	ml/l	0,1	< 1	< 0,10	0,2
DBO_5	mg/l	2	<50	86	112
DQO	mg/l	20	<250	259	273
Fosforo Total	mg/l	0,1	< 1 (i)	3,2	4,52
Coliformes Totales	NMP/100ml	3	< 5000	930	$9,3 \times 10^6$
N/C * = No contiene					
S/G ** = Sui Generis					

(i) = Estos límites de exigen en descargas a lagos, lagunas o ambientes favorables a procesos de eutroficación. De ser necesario se fijara la carga total diaria permisible en kg/dia de fósforo total y de nitrógeno total (Anexo B - Ley 11820)

Escaneado con CamScanner

INFORME DE CALIDAD –CONCLUSIONES

El efluente analizado **NO Cumple** en cuanto a los siguientes parámetros las Normas de Calidad para resultados generales, acordes al Marco Regulatorio vigente (conformes al Anexo "B" de la Ley Prov.Nº 11.820): **DBO_5; DQO y Coliformes Totales**, de acuerdo a los valores determinados en Laboratorio.

No obstante los valores determinados, lo importante es que el prestador ponga en condiciones operativas la planta de tratamiento, toda vez que al momento de la visita la misma se encontraba en situación de bypass de hecho.

Junto al presente informe, se adjunta copias del protocolo enviado por el Laboratorio Central de la AdA.

Departamento Monitoreo de Calidad del Servicio

Autoridad del Agua
Calle 5 nro. 366
Buenos Aires, La Plata.
Tel. (0221) 424-0310 / 422-3449 / 421-1191
http://www.ada.gba.gov.ar/

Escaneado con CamScanner

2020 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

ACTA DE INSPECCION

En la localidad de: Perez Millan Partido de: Ramallo

a los 11 días del mes de Noviembre del año 2020, se constituyen en

Representación del **AUTORIDAD DEL AGUA** los agentes:

Monje Lautaro

Conjuntamente con: Juan Pablo Diaz D.N.I. 23.096.149

en representación de Municipalidad de Ramallo

con domicilio en la calle: N°

entre y siendo las hs, conviene en celebrar

la siguiente acta: Control en servicio cloacal, planta

Observaciones: Depuradora extracción de muestras

	FQ	DBO/DQO	BACT
- By Pass	x	x	x
- Salida final (vuelco)	x	x	x

- No se realiza desinfección

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

AUTORIDAD DEL AGUA
Firma y aclaración

representante
Firma y aclaración

ADA GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Autoridad del Agua
Calle 5 nro. 366
Buenos Aires, La Plata.
Tel. (0221) 424-0310 / 422-3449 / 421-1191
http://www.ada.gba.gov.ar/

Escaneado con CamScanner

2020 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INFORME DE ANALISIS

Nro. de Análisis: 17824 Nro. de C. C. -	Fecha Informe: 19/11/2020
SOLICITANTE: ADA-Calidad	
RUBRO: PDLC Ramallo-P. Millan	
LUGAR DE EXTRACCIÓN: By Pass	CUERPO RECEPTOR:
EXTRACTOR: Monje	
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: PDLC	
Fecha Extracc.: 11/11/2020	

Color	Marrón
Aspecto	Turbio
Sedimento	N/C*
Olor	S/G**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	Límite detección
pH	9,00	U de pH	4500 H° B	0,10
Sólidos Sedimentables 10 min	<0,10	ml/l	2540 F	0,1
Sólidos Sedimentables 2hs	<0,10	ml/l	2540 F	0,1
DBO	86	mg/l	5210 B	2
DQO	259	mg/l	5220 D	20
Fósforo Total	3,02	mg/l	4500 D	0,10
Coliformes Totales	930	NMP/100 ml	9221 B	3

*N/C= No contiene - **S/G= Sui generis

Las técnicas utilizadas son las extraídas del Standard Methods For the Examination of Water and Wastewater, 23 rd Edition para el analisis de agua de bebida y agua de desecho.

LABORATORIO CENTRAL- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

Autoridad del Agua
Calle 5 nro. 366
[illegible]

ADA GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Escaneado con CamScanner

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 17825 **Nro. de C. C.** - **Fecha Informe: 19/11/2020**

SOLICITANTE: ADA-Calidad
RUBRO: PDLC Ramallo-P. Millan
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Vuelco final **CUERPO RECEPTOR:**
EXTRACTOR: Monje
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: PDLC
Fecha Extracc.: 11/11/2020

Color	Ambarino
Aspecto	Turbio
Sedimento	Fino
Olor	S/G**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	Límite detección
pH	8,00	U de pH	4500 H+ B	0,10
Sólidos Sedimentables 10 min	<0,10	ml/l	2540 F	0,1
Sólidos Sedimentables 2hs	0,2	ml/l	2540 F	0,1
DBO	112	mg/l	5210 B	2
DQO	273	mg/l	5220 D	20
Fósforo Total	4,52	mg/l	4500 D	0,10
Coliformes Totales	9,3 x 106	NMP/100 ml	9221 B	3

**S/G= Sui generis
Las técnicas utilizadas son las extraídas del Standard Methods For the Examination of Water and Wastewater, 23 rd Edition para el analisis de agua de bebida y agua de desecho.

LABORATORIO CENTRAL- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

Autoridad del Agua
Calle 5 nro. 366
[illegible]

ADA AUTORIDAD DEL AGUA — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Escaneado con CamScanner

Ubicación de Salida PTLC y Vuelco en Salida

33°46'30.7"S 60°06'19.8"W

Ubicación de Bypass y Vuelco

Autoridad del Agua
Calle 5 nro. 366
Buenos Aires, La Plata.
Tel. (0221) 424-0310 / 422-3449 / 421-1191
http://www.ada.gba.gov.ar/

Escaneado con CamScanner

Autoridad del Agua
Calle 5 nro. 366
Buenos Aires, La Plata.
Tel. (0221) 424-0310 / 422-3449 / 421-1191
http://www.ada.gba.gov.ar/

Escaneado con CamScanner

Vista de la lagunas y cámara de desinfección y egreso

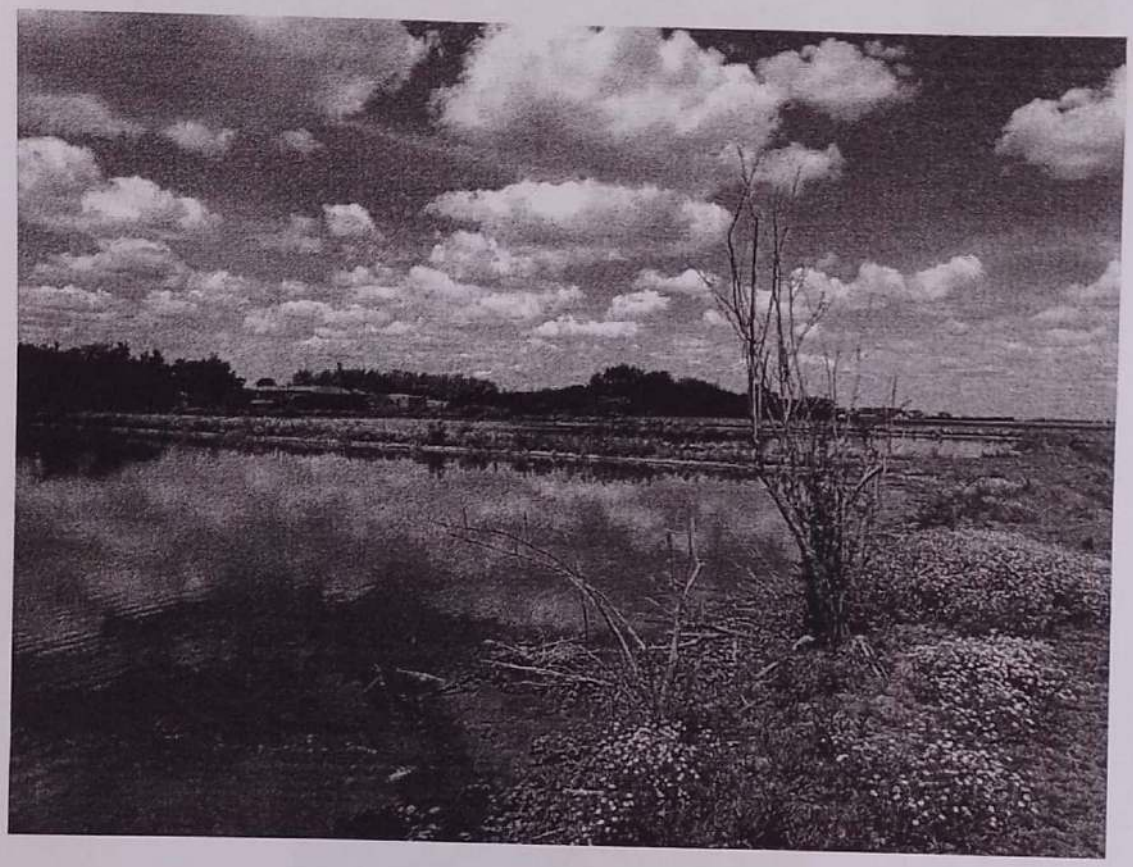

Autoridad del Agua
Calle 5 nro. 366
Buenos Aires, La Plata.
Tel. (0221) 424-0310 / 422-3449 / 421-1191
http://www.ada.gba.gov.ar/

Escaneado con CamScanner

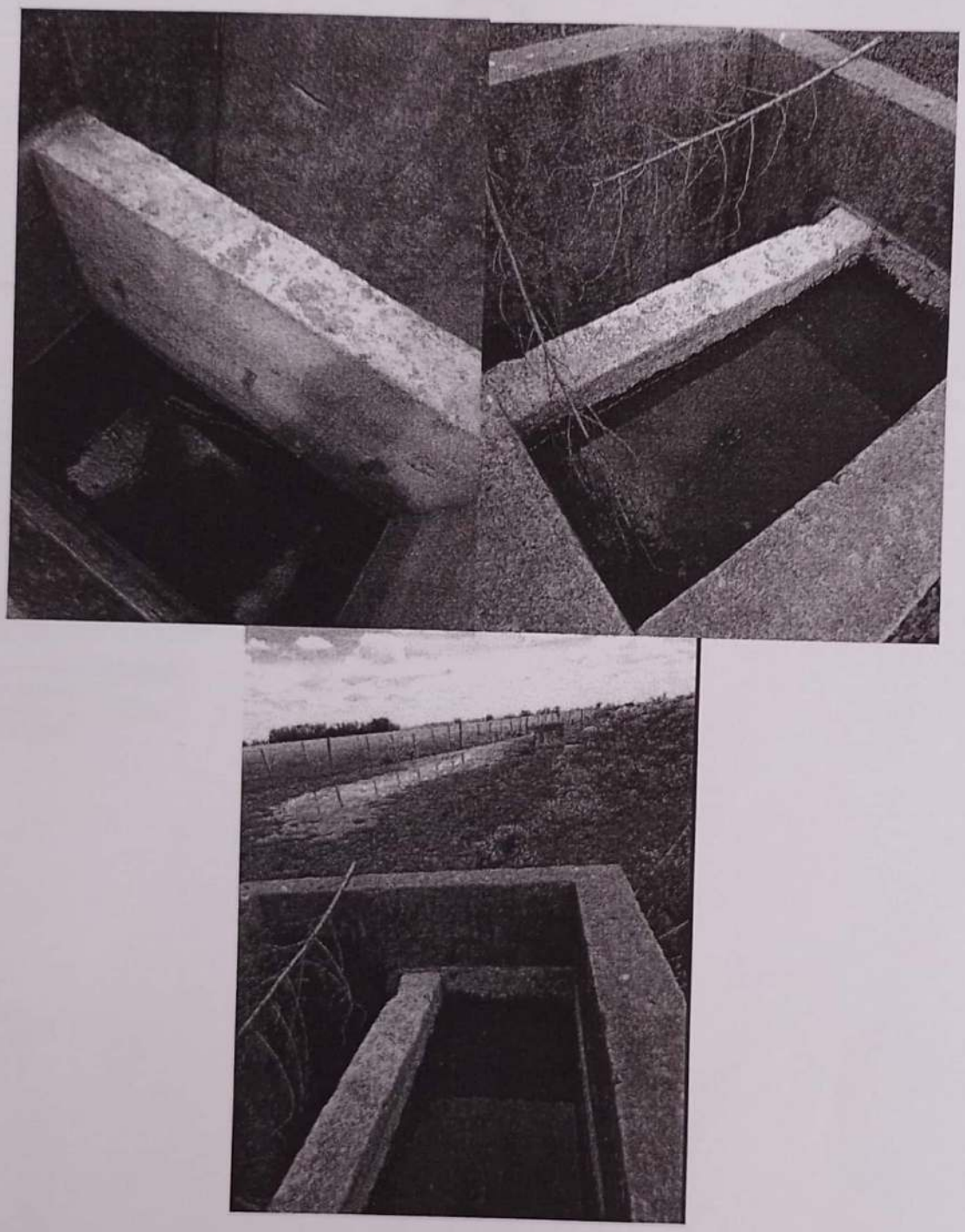

Autoridad del Agua
Calle 5 nro. 366
Buenos Aires, La Plata.
Tel. (0221) 424-0310 / 422-3449 / 421-1191
http://www.ada.gba.gov.ar/

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2021-16056064-GDEBA-DMYAADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 27 de Junio de 2021

Referencia: Servicio de Cloaca - Perez Millan (BA)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.06.27 19:04:53 -03'00'

JORGE ADRIAN DORRONSORO
Jefe de Departamento
Dirección de Monitoreo y Alerta
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.06.27 19:04:53 -03'00'

Escaneado con CamScanner